

PROTOCOLO – USO DE NETBOOKS **Biblioteca “Rodolfo Walsh”**

El Protocolo de habilitación y turnos para estudiantes del IFDC Villa Mercedes está sujeto a revisión y/o modificación, caso de ser necesario; asimismo, la Biblioteca “Rodolfo Walsh” permanecerá abierta mientras lo permita la situación epidemiológica de la Provincia de San Luis.

HORARIO

- 1- Los estudiantes del IFDC VM podrán disponer de turnos para el uso de Netbooks en la Biblioteca, en el horario de lunes a viernes de 7 a 19 hs.

TURNOS

- 2- Los estudiantes del IFDC VM que soliciten turno deben acreditar que son alumnos regulares del IFDCVM.
- 3- Los turnos para el uso de Netbooks en la Biblioteca “Rodolfo Walsh” se asignarán, por orden de solicitud, al siguiente correo electrónico: bibliotecaifdcvm@gmail.com
- 4- Los turnos serán de dos horas continuas, por día, para quien lo solicite. Se podrá permanecer más del tiempo solicitado si el turno subsiguiente está vacío, haciéndose la limpieza de los elementos utilizados que establece este protocolo.
- 5- En caso de no concurrir al turno solicitado deberá comunicarse al mismo correo con por lo menos 30 minutos de anticipación.
- 6- NO se otorgarán turnos, por 48 horas consecutivas a aquellos estudiantes que solicitaron turno y que no asistieron, ni avisaron, en tiempo y forma.

CONDICIONES DE INGRESO Y PERMANENCIA

- 7- Los alumnos que requieran el uso de Netbooks no deberán presentar ningún síntoma asociado a Covid.
- 8- Al ingresar se deberá presentar el DNI al personal de mesa de entrada del IFDC VM junto con el turno otorgado.

- 9- Se requiere el uso del tapabocas en todo momento, tanto al ingreso como dentro de la Biblioteca.
- 10- A la entrada del espacio se proveerá de alcohol en gel o alcohol al 70% con pulverizador.
- 11- Se deberá mantener un distanciamiento físico de UN METRO Y CINCUENTA CENTÍMETROS (1,50) metros entre las personas que se encuentren en la biblioteca.
- 12- No se pueden compartir útiles o elementos de ningún tipo entre los asistentes, ni entre éstos y el personal que esté al resguardo de las instalaciones, así como tampoco se permite la interacción ni agrupamiento entre quienes asistan a la biblioteca.
- 13- NO se permitirá ingresar bebidas y alimentos en la Biblioteca “Rodolfo Walsh” del IFDC VM.
- 14- El uso de la biblioteca “Rodolfo Walsh” del IFDC VM, está limitado solo a los fines previstos en el presente protocolo, por lo cual está prohibido el préstamo de cualquier libro o material perteneciente a biblioteca.

PERSONAL DEL IFDC VM:

- 15- Velará por el cuidado e higiene permanente de Netbooks, materiales y mobiliario de Biblioteca.
- 16- Obligará el uso de tapabocas a toda persona presente en la Biblioteca.
- 17- Deberá realizar una limpieza de todas las instalaciones, especialmente en zonas de mayor contacto y circulación, con cada cambio de turno.
- 18- La ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones. Puertas y/o ventanas deberán permanecer abiertas para permitir el recambio de aire y buena ventilación de la Biblioteca “Rodolfo Walsh” del IFDC VM.

Villa Mercedes, 26 de abril de 2021.




Eep. Mariel B. Iturza
RECTORA
IFDC-VM.